



Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".

RESOLUCIÓN N° 4768

POR LA CUAL SE APRUEBA EL ANALISIS CRITICO DE LA IMPLEMENTACION DE LAS NORMAS DE REQUISITOS MINIMOS NRM – MECIP 2015, EN LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS, REALIZADO POR LA ALTA DIRECCION Y QUE CONSTA EN EL ACTA CCI N°14 DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2022 Y EL PLAN Y CRONOGRAMA DE TRABAJO INSTITUCIONAL

Asunción, 19 de diciembre de 2022

VISTA:

La Resolución CGR N° 377/2016 "POR LA CUAL SE ADOPTA LA NORMA DE REQUISITOS MINIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PUBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP 2015"

La Resolución CGR N° 147/2019, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA MATRIZ DE EVALUACION POR NIVELES DE MADUREZ, A SER UTILIZADA EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PUBLICAS DEL PARAGUAY MECIP 2015"

Que, las Normas de Requisitos Mínimos, tiene el propósito de definir los requerimientos básicos que deberán estar desarrollados e implementados para asegurar un Efectivo Control Interno Institucional y que serán objeto de evaluación y auditoria

CONSIDERANDO: Que la Presidencia de este Alto Cuerpo Legislativo, debe revisar el sistema de control interno de la institución a intervalos planificados, para asegurarse de su conveniencia, adecuación y eficacia continuas.

En uso de sus atribuciones,

**EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aprobar el Análisis Crítico de la Implementación de las Normas de Requisitos Mínimos NRM – MECIP 2015, de la Honorable Cámara de Diputados, realizado por la alta dirección y que consta en el Acta CCI N°14 de fecha 19 de diciembre del año 2022, que se adjunta a esta Resolución.

Artículo 2°.- Aprobar el Plan y Cronograma de Trabajo Institucional, correspondiente al año 2023, que se adjunta a esta Resolución.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar



Carlos María López López
Presidente
Honorable Cámara de Diputados

Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".